



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit.80003780008
contra CIELITO CACHAYA c. c. No.55151173, Rad. 41001-40-03-007-2018-
00759-00

De conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso, la
actualización de la liquidación de costas que peticiona la memorialista no
procede.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf